

16-17

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS

CÓDIGO 310201

UNED

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE
CONTENIDOS
CÓDIGO 310201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

PREGUNTAS FRECUENTES

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

MÁS INFORMACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El interés académico de este máster se centra fundamentalmente en la formación de profesionales en áreas de la informática que se encuentran en pleno y futuro auge y que por diversas circunstancias no se cursan con la debida profundidad en los planes de estudio de grado en informática o una ingeniería tradicional en informática. La flexibilidad temporal de los programas de máster permite que se puedan acercar muy satisfactoriamente los contenidos docentes que se imparten a la realidad actual profesional e industrial.

El campo de la informática es lo suficientemente amplio como para ser desarrollado en distintas áreas de conocimiento y muy diversos entornos profesionales. Por ello este Máster se centra en proporcionar una formación práctica y actualizada en relación con un campo concreto de aplicación de la Informática: las comunicaciones, las redes y el procesamiento distribuido de la información.

El programa de máster, con su orientación profesional, se centra en la formación de profesionales en el campo de las redes y comunicaciones informáticas en tres líneas claramente especializadas y actualmente en auge:

- Tecnologías y seguridad en redes.
- Desarrollo de aplicaciones distribuidas basadas en Web.
- Gestión y desarrollo de contenido digital para la Web.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

COMPETENCIAS:

Competencias básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

- Comprender la estructura de los sistemas de información, multimedia y comunicaciones actuales.

- Comprender la necesidad de organizar y estructurar correctamente la información para su posterior utilización.
- Conocer y utilizar mecanismos de búsqueda de información utilizando plataformas Web.
- Aplicar destrezas de análisis y síntesis a la resolución de problemas de forma autónoma.
- Conocer y comprender las distintas tecnologías existentes para el diseño, despliegue, y mantenimiento de sistemas informáticos.
- Conocer y comprender las distintas tecnologías existentes para el diseño, implementación, y mantenimiento de aplicaciones informáticas y redes de computadores.
- Comprender la necesidad del trabajo colaborativo.
- Ser capaz de comprender y de explicar conceptos complejos.
- Ser capaz de explicar de forma detallada una situación anómala determinada con el fin de obtener ayuda que permita su resolución por parte del estudiante.

Competencias específicas

- Conocer, comprender y analizar las necesidades de los sistemas multimedia y de comunicación durante su diseño, despliegue, utilización y mantenimiento.
- Conocer y utilizar herramientas de creación y gestión de la información.
- Diseñar, desarrollar, implantar y gestionar sistemas informáticos en red, incluyendo la posible utilización de criptografía.
- Analizar las distintas tecnologías existentes para el desarrollo de redes cableadas o móviles y sistemas informáticos distribuidos en el contexto de la sociedad del conocimiento actual.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los objetivos generales del máster son la capacitación profesional del alumno para el desarrollo y mantenimiento de redes y comunicaciones informáticas, el aprovechamiento de los recursos, la gestión de los sistemas de forma integral y la utilización de las nuevas herramientas que el mercado incorpora.

Objetivo básico que debe destacarse especialmente es la capacitación para el uso racional de las nuevas tecnologías y el desarrollo de las mismas en muy diversos entornos profesionales.

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de ingreso: Titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones o similares.

Son obligatoriamente necesarios conocimientos previos de:

- Arquitectura de computadores.
- Sistemas operativos.
- Bases de datos.
- Redes de computadores.
- Programación orientada a la web.
- Conocimiento de inglés suficiente para leer textos técnicos con soltura.

A la hora de evaluar el perfil de ingreso de los solicitantes, sólo se tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos y demostrados en enseñanzas regladas oficiales.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Desde el curso 2015/2016 el máster no admite nuevos alumnos.

Únicamente se admitirán 30 nuevas preinscripciones por curso entre aquellos solicitantes que cumplan los requisitos de acceso. En caso de que el número de solicitantes supere las posibilidades de admisión del título, la Comisión del Máster establecerá un proceso de selección en el que se valorará:

- 1º Titulación desde la cual se pretende acceder al Máster, acreditada mediante el título oficial o la certificación académica personal.
- 2º Expediente académico.

Dado que se tiene en cuenta el expediente académico, **es imprescindible que se proporcione en la preinscripción la calificación media obtenida en la titulación oficial que da acceso a este máster.**

Los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso, enviarán escaneados al tiempo que se preinscriben, los documentos acreditativos de su titulación y aquellos otros que consideren pertinentes.

Solo en caso de ser admitido, se le solicitará la acreditación académica debidamente cotejada o compulsada.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

No se admiten estudiantes de nuevo ingreso

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El número de créditos ofertados es de 60 ECTS. El número mínimo de créditos del que puede matricularse anualmente es 10 (una asignatura) y el máximo, 60 (toda la titulación). Tenga en cuenta las normas de permanencia aprobadas por la Universidad con relación al número máximo de años en que puede realizar el programa.

ESTRUCTURA DEL MÁSTER

Materias comunes obligatorias (Obligatorias. 1er cuatrimestre)

- MC1. Transmisión de contenidos multimedia.
- MC2. Redes avanzadas.
- MC3. Gestión y administración de los servicios de red en los sistemas operativos.

Línea "Tecnologías y seguridad en redes" (Optativas. 2º cuatrimestre)

- TS1. Seguridad de redes: Auditoria y herramientas de seguimiento.
- TS2. Criptografía aplicada.
- TS3. Redes inalámbricas y móviles.

Línea "Desarrollo de aplicaciones distribuidas basadas en Web" (Optativas. 2º cuatrimestre)

- DA1. Computación distribuida en Java.
- DA2. J2EE: Aplicaciones avanzadas de Java para entornos profesionales.
- DA3. Desarrollo de aplicaciones multicapa con J2EE.

Línea "Gestión y desarrollo de contenido digital para la Web" (Optativas. 2º cuatrimestre)

- DI1. Tecnología de los contenidos multimedia.
- DI2. Gestión de información en la Web.
- DI3. Diseño Web mediante estándares.

Trabajo de fin de máster (Obligatorio)

Todas las asignaturas ofertadas, así como el Trabajo de fin de máster, son de 10 créditos ECTS. Las asignaturas sólo se imparten en los cuatrimestres indicados.

Para la obtención del Máster en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos es necesario cursar 60 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente manera:

- 30 ECTS en las tres asignaturas obligatorias.
- 20 ECTS en dos asignaturas optativas, a elegir, de las nueve ofertadas. Las líneas de especialización son puramente orientativas; el estudiante puede realizar aquellas que mejor se adapten a su perfil e intereses.

- 10 ECTS en el Trabajo de fin de máster.

Trabajo de fin de máster

El Trabajo de fin de máster será obligatorio para todos los estudiantes matriculados por primera vez en este máster a partir del curso 2009/10. Los estudiantes matriculados con anterioridad continuarán con el plan de estudios que hubiera cuando se matricularon por primera vez (es decir, las tres asignaturas obligatorias más tres optativas, sin tener que realizar el Trabajo de fin de máster).

Puede consultar aquí las normas que regulan el Trabajo de fin de máster.

Régimen

El programa puede realizarse a tiempo completo o a tiempo parcial. En este último caso, el estudiante debe distribuir las asignaturas en las que se matricule de acuerdo al tiempo que va a poder dedicar al estudio en cada uno de los cuatrimestres. Debe tenerse en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo real por parte del estudiante.

Antes de matricularse, debe consultar las guías de información general para comprobar los prerrequisitos de cada una de las asignaturas. También es necesario que conozca las normas de permanencia aprobadas por la Universidad con relación al número máximo de años en que puede realizar el programa.

Modalidad

Virtual a distancia, con la metodología propia de la UNED.

Número máximo de estudiantes admitidos

El número máximo de estudiantes nuevos admitidos en este máster es de 30.

NORMATIVA

En los siguientes enlaces se encuentran disponibles los documentos (formato PDF) con la normativa aplicable a la realización de los estudios del Máster:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36824502&_dad=portal&_schema=PORTAL

Se recuerda que según las normas de permanencia de los Másteres Universitarios, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008, los estudiantes de Máster con una carga lectiva de 60 créditos ECTS tendrán un plazo de permanencia de cuatro años, que han de entenderse consecutivos

PRÁCTICAS

No está prevista la realización de prácticas externas en otras instituciones.

La realización de trabajos prácticos en cada una de las asignaturas se contempla dentro de las horas correspondientes a los 10 créditos ECTS de cada una de ellas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título

Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:

Dr. D. Rafael Martínez Tomás

Coordinador del Máster:

Dr. D. Rafael Pastor Vargas.

Secretario del Máster:

Dr. D. Miguel Romero Hortelano

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Carmen Lidia Segovia Orellana

Representante de alumnos:

D. Rafael Montoya Adarraga

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas

PREGUNTAS FRECUENTES

Pregunta (P): Me gustaría obtener información sobre el Máster en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos. ¿Dónde puedo encontrarla?

Respuesta (R): El portal de la UNED es la única fuente oficial de información sobre los Másteres del EEES.

P: ¿Se trata de un Máster orientado a Bolonia?

R: Sí. Se trata de una titulación oficial dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

P: ¿Dónde puedo obtener información sobre el proceso de preinscripción y matriculación?

R: En el portal de la UNED, única fuente oficial de información.

P: Soy ingeniero técnico. ¿Puedo realizar este Máster?

R: Sí, pero durante el proceso de admisión de solicitudes en el máster se priorizará las solicitudes de los ingenieros superiores.

P: ¿Cuál es el perfil ideal de acceso?

R: El Máster está orientado a titulados en el área de Informática, Telecomunicaciones o similares. Por tanto, son obligatoriamente necesarios conocimientos previos de Arquitectura de computadores, Sistemas operativos, Bases de datos, Redes de computadores y Programación orientada a la web. A la hora de evaluar el perfil de ingreso de los solicitantes sólo se tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos y demostrados en enseñanzas regladas oficiales.

P: Tengo una amplia experiencia profesional en el ámbito de las TIC. ¿Cómo se valorará a la hora de evaluar mi solicitud?

R: La comisión de valoración que estudiará su solicitud se atenderá únicamente a criterios objetivos contrastables. Como se ha indicado anteriormente, sólo se tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos y demostrados en enseñanzas regladas oficiales y en el área de Informática, Telecomunicaciones o similares.

P: Una vez realizada la preinscripción al Máster, ¿esto quiere decir que estoy directamente admitido en el mismo?

R: No. Esto quiere decir que su solicitud será evaluada, al igual que las solicitudes del resto de aspirantes. Sólo podemos admitir 30 nuevos estudiantes por curso académico.

P: Trabajo, por lo que mi dedicación al estudio podría verse limitada. ¿Cuánto esfuerzo me supondría realizar este Máster?

R: En el EEES cada crédito ECTS equivalen a 25 horas de trabajo real por parte del estudiante. Téngalo en cuenta a la hora de escoger el número de asignaturas de las que piensa matricularse.

P: ¿Es posible matricularme de todas las asignaturas del Máster y del Trabajo Fin de Máster (TFM) si soy estudiante de nuevo ingreso?

R: Sí. Pero debe tener en cuenta que la realización de su TFM implicar un gran esfuerzo, debido a que su carga de trabajo real es ser muy elevada, en comparación con el resto de asignaturas que componen el Máster. Por tanto, no se recomienda que los estudiantes de nuevo ingreso se matriculen en el TFM si no van a tener tiempo suficiente para su realización por cuestiones laborales o familiares.

P: ¿De cuántos años dispongo para realizar el Máster?

R. Consulte las normas de permanencia en Másteres aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

P: ¿Hay que realizar obligatoriamente un Trabajo Fin de Máster (TFM)?

R: Efectivamente. Para adecuarnos al RD 1393/2007, de 29 de octubre, el TFM será obligatorio para todos los estudiantes matriculados por primera vez a partir del curso 2009/10.

P: He visto que algunas asignaturas tienen un examen obligatorio. ¿Hay que desplazarse necesariamente a Madrid para realizarlo?

R: No. Puede realizar los exámenes, como en cualquier otra titulación oficial, en cualquiera de nuestros centros asociados.

P: ¿La realización de este Máster me da acceso al doctorado?

R: Este Máster tiene un perfil profesional, por lo que no tiene asociado un programa de doctorado. A la hora de solicitar ser admitido en un programa de doctorado se evaluará su perfil de ingreso. Consulte con los responsables del programa de doctorado que desee realizar cuál es el perfil de ingreso más adecuado. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED dispone de otros programas de Máster orientados a la investigación que le pueden interesar.

P: No encuentro la información que estaba buscando. ¿A dónde puedo dirigirme?

R: Para consultas de carácter administrativo, puede dirigirse aquí. Y para consultas de carácter académico, puede dirigirse aquí.

P: Si dispongo de una Ingeniería Técnica y supero este Máster, ¿equivalen estas dos titulaciones a una licenciatura o un grado?

R: No. Dispondría de una Ingeniería Técnica y un Máster.

Fecha de última actualización: 14 de mayo de 2014

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

Para la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM), se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Para matricularse en el TFM, será requisito imprescindible haberlo hecho en todas las asignaturas.
- La matrícula permite presentarse a dos convocatorias de defensa, correspondientes al curso en que se haya realizado: febrero o junio (a elección del estudiante cuando se inscribe) y septiembre.
- A partir del curso 2013/14 no habrá matrícula gratuita en las sucesivas matrículas del TFM.
- El plazo para superar el Máster será de cuatro años **CONSECUTIVOS**.
- Los estudiantes que agoten los años de permanencia, podrán solicitar convocatoria adicional (de gracia) al Director de la Escuela.

- Agotados los años de permanencia y, en su caso, la convocatoria adicional, se procederá al cierre del expediente en el Máster iniciado.

MAS INFORMACIÓN

Si desea obtener más información sobre este máster diríjase en primer lugar a la relación de Preguntas frecuentes de esta guía

Si ahí no encuentra contestación a su pregunta diríjase entonces a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Para consultas de carácter administrativo:

- informatica.posgradosoficiales@adm.uned.es

Para consultas de carácter académico:

- master.comunicaciones@scc.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.